

Borrador del acta 27 de FEBRERO de 2018

ASISTENTES	DISCULPAN SU ASISTENCIA
David Flores Ruiz	José Manuel Jurado Almonte
Felix García Ordaz	Francisco Martínez López
Juan José García del Hoyo	Rosa Jordá Borrell
Juan Antonio Márquez Domínguez	Elena Carvajal
Enrique Bonsón Ponte	
Ramón Jiménez Toribio	
Tomás Escobar Rodríguez	
Mª Angeles Plaza Mejías	

CONVOCATORIA

Estimad@:

Finalizado el plazo de anulación o modificación de matrícula y habiéndome llegado los alumnos matriculados definitivamente en el Programa de Doctorado Cremte, te convoco a reunión **el martes, 27 de febrero de 2018, a las 12,30 horas**, en la Junta de Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, con objeto tratar los siguientes temas:

- 1-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2-Informe general. Gestión. Alumnos matriculados. Plazo ordinario de matrícula: Del 1 al 15 de Diciembre de 2017. Anulación o Modificación de Matrícula: Del 1 al 31 de enero de 2018. Situación actual.
- 3-Comunicación oficial a solicitudes de profesores para integrarse en Cremte.
- 4-Confirmación y/o modificación de Directores y Tutores de alumnos.
- 5-Asuntos de trámite.
- 6-Dimisión del Coordinador del Programa Cremte.
- 7-Elección del Coordinador del Programa Cremte.
- 8-Ruegos y preguntas.

Recibe un cordial saludo
Huelva, 20 de febrero de 2017



Fo. Juan A. Márquez
Coordinador Programa Doctorado Cremte

ACUERDOS EJECUTIVOS

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Se acuerda aceptar como definitivos la relación de alumnos matriculados en el Programa, en número de 12.

Comoquiera que en la memoria del Programa Cremte se señalaba el número de 10 alumnos, como primera promoción, la preinscripción de cerca de 50 alumnos, justificó la gestión del Coordinador del Programa con el director de la Escuela de Doctorado, José Rodríguez Quintero, para elevar el número de alumnos admitidos. Realizada la consulta a la Dirección de Evaluación y Acreditación Andaluza nos señaló como razonable elevar hasta el 10% el número de alumnos admitidos, es decir un alumno. Sin embargo, la Sra. Domínguez Cartes fue matriculada por error en otro Programa y ha sido necesario traspasar su matrícula a Ciencia Regional (Programa en el que fue admitida desde el inicio).

A pesar de todo, esta desviación puede ser beneficiosa y encontrar su justificación en que cinco de los matriculados lo hacen a tiempo parcial y otros vienen de Programas de Doctorado extintos, pero con sus tesis avanzadas.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	MAILCURSO
AMEZQUITA	LOPEZ	JULIO ADOLFO	ipreg1@unicartagena.edu.co
BONSON	FERNANDEZ	ROCIO	rocio.bonson@alu.uhu.es
CABELLO	LOPEZ	FRANCISCO JOSE	cabello.lopez@alu.uhu.es
CARREÑO	RODRIGUEZ	WASHINGTON VILLAMIL	zzz
CASTRILLON	MUÑOZ	ANDRES JOSE	andresj99@yahoo.com
CASTRO	ORTIZ	JUAN CARLOS	juankarloz@gmail.com
DELGADO	DOMINGUEZ	AQUILINO	aquilinodelgado@gmail.com
DOMINGUEZ	CARTES	VANESA	vanesa.cartes@alu.uhu.es
GONGORA	ALMEIDA	STEEVENS OSWALDO	vlenstev@yahoo.es
GONZALEZ	GALAN	ANA	ana.gonzalez@dehie.uhu.es
MELO	TORRES	MARIA MERCEDES	mariamercedes.melo@alu.uhu.es
PIZARRO	GOMEZ	ANTONIO	antonio.pizarro909@alu.uhu.es

3. Se decide comunicar, (teniendo en cuenta la memoria aprobada por la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades) a los profesores que han solicitado, integrarse en el Programa de Doctorado Cremte, de forma oral, a través de e-mail o por escrito, que:

-La integración viene condicionada por la solicitud de integrarse como profesor Colaborador-Asociado al Programa Cremte, en el caso que algún alumno matriculado manifieste el deseo que sea su director. En esta situación aparecerá como profesor Colaborador-Asociado al Programa como Codirector, junto con otro profesor reconocido en la Memoria aprobada por la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades.

-Dado que el Programa comienza su andadura en el curso 2017-18, no parece oportuno iniciar un proceso de modificación del mismo cuando apenas ha comenzado su andadura.

-En el caso de que algún profesor solicite su integración plena al Programa Cremte, al cumplir las condiciones de estar en posesión, al menos, de un sexenio de investigación, se iniciará en el curso 2018-19 el proceso modifica en el que se pida la integración del mismo al Programa Cremte, así como otras modificaciones que se crean oportunas o de necesidad.

Han manifestado integrarse en el Programa de Doctorado Cremte los siguientes doctores: María de la O Barroso, Agustín Galán, Alfonso Vargas, Mercedes García y Antonio Luis Hidalgo, a los que se les envía la comunicación de este punto tercero del Acta del Claustro del Programa de Doctorado Cremte y de la Comisión de Docencia del mismo.

4. Se procedió a modificar y/o confirmar la asignación de Directores y Tutores. Teniendo en cuenta las cuestiones anteriores y la preinscripción, la asignación queda como sigue:

NºALUMNO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DIRECTOR	CODIRECTOR	DEDICACION
1	AMEZQUITA	LOPEZ	JULIO ADOLFO	JOSÉ MANUEL JURADO	JAVIER GARCÍA	PARCIAL
2	BONSON	FERNANDEZ	ROCIO	TOMÁS ESCOBAR	-	PARCIAL
3	CABELLO	LOPEZ	FRANCISCO	JOSE MANUEL JURADO	JAVIER GARCÍA	COMPLETO
4	CARREÑO	RODRIGUEZ	WASHINGTON VILLAMIL	DAVID FLORES	Mª ANGELES PLAZA	PARCIAL
5	CASTRILLON	MUÑOZ	ANDRES JOSE	PEDRO MONGE	-	PARCIAL
6	CASTRO	ORTIZ	JUAN CARLOS	FRANCISCO J. MARTÍNEZ	-	PARCIAL
7	DELGADO	DOMINGUEZ	AQUILINO	JUAN MARQUEZ	JAVIER GARCÍA	COMPLETO
8	DOMINGUEZ	CARTES	VANESA	JUAN JOSÉ GARCÍA	EMILIO ROMERO	COMPLETO
9	GONGORA	ALMEIDA	STEEVENS	DAVID FLORES	ANTONIO LUIS HIDALGO	COMPLETO
10	GONZALEZ	GALAN	ANA	JUAN JOSÉ GARCÍA	FÉLIX GARCÍA	COMPLETO
11	MELO	TORRES	MARIA MERCEDES	JUAN MARQUEZ	-	COMPLETO
12	PIZARRO	GOMEZ	ANTONIO	TOMÁS ESCOBAR	JAVIER GARCÍA	COMPLETO

5. Se acepta la Dimisión del Coordinador del Programa Cremte, Juan Antonio Márquez Domínguez, dada que su ocupación como Vicerrector de Planificación Estratégica, Calidad e Igualdad le impide atender adecuadamente, como sería su deseo, las gestiones y necesidades del Programa de Doctorado Cremte.

6. La elección del Coordinador del Programa Cremte recae por unanimidad en el Profesor Juan José García del Hoyo, después de haber manifestado el claustro del Programa Cremte estar abierto a cualquier candidato.

7. Los profesores Enrique Bonson y Tomás Escobar agradecen al Coordinador la labor realizada y los servicios prestados, agradecimiento al que se suman el resto de los miembros presentes del Claustro del Programa Cremte.